

eLeVe

Guardería Decreto N° 144/22



Una empresa tiene menos de 20 empleados. Una empleada hace teletrabajo y también va algunos días a un cliente a trabajar en un espacio de ese cliente que tiene más de 100 empleados. Trabaja de las dos maneras. ¿Corresponde el pago de la guardería?

De la lectura del Decreto N° 144/22, la empresa que tiene más de 100 trabajadores tiene que tener los espacios de cuidado para niñas/os y brindárselo a la trabajadora terciarizada en igualdad de condiciones que al resto del personal.